



En el Nombre Amén Sea todos mis miseros
que llamado Comborado Congregados y Junta
de Al Capitulo de los R.^{os} Rector y Beneficia
dos de la Iglesia Paroquial del Lugar de Talas
Comunidad de Teruel. Por mandamiento del
del P.^o Fr. Antonio Puellos Rector de aquella
curia juntado En la forma acostumbrada
en la Casa de la Comfradía donde se acude
as para obrar semejantes actos se acuerda
y se acuerda juntar En la qual se ha dentro
vinieron y fueron presentes los R.^{os} Fr. Antonio
Puellos Rector, moran Lorenz Puez moran Sil
viano Puez moran Fran. Calvo y moran Mi
guel Lario Presbiteros todos Jues de los Be
neficiados y Capitulados de esta Iglesia
y residentes en el Lugar y de otros de al
de los Capitulados y Capitulo presentes
y presentes los presentes y los ausentes y
reunidos todos Unánimes y Conformes y mi
guisados de los de la parte en contradicción En



[illegible][illegible]

[illegible]

siendo breves por firme y agradable vali
 dos y seguros todos y que queramos que
 por los dichos miembros procuradores y el
 de ellos de por ii y por los Patrios y de
 ellos en las dichas cosas y acerca de algunas
 con sus incidentes y dependencias y emen
 gentes sea dicho hecho y procurado como
 si por nosotros mismos en sus nombres pu
 ra y solamente hecho fuese y aquello no re
 uocase en tiempo alguno ante quien el
 dicho y lo dicho se encontrasen ni en
 en su nombre pagar con todas sus cla
 sulas y otras tales obligaciones de nuestros
 y por mayor de nuestros bienes y de otros
 y de otros bienes y de otros bienes y de otros
 y por años hecho fue en el dicho lugar
 de Salina a diez dias del mes de Enero
 del año contado del nacimiento
 de nuestro Señor Jesu Christo de mil
 seiscientos setenta y uno siendo a ello
 presentes y oydores los dichos señores

Cartella no jurada de Andres Cardo Cabradu
Doni cilindoreno el oho lugar de guenta
llamado y rogado de

 Sigo por doni Pedro Navarro Davitan
en el lugar de Xargucom
muni dad de Tenul y por autoridad nalgorto
das lachinas Reynos y tenorios de el Rey nuestro
senor publico nalgorto y qual do los he puen
de Rey Cartade enmendado de se leen y puen
nos los y p. bl. de Carta de

Pa del Capto de Galve



GOBIERNO
DE ARAGON